

ANEXO I - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN -

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL AÑO 2024 DEL CONSORCIO SIERRA DE TRAMUNTANA PATRIMONIO MUNDIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS ETNOLÓGICOS Y ARQUITECTÓNICOS CON VALOR PATRIMONIAL Y PARA LA RECUPERACIÓN DEL PAISAJE AGRÍCOLA Y SU ENTORNO

DATOS PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

1. UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE TIENE QUE REALIZAR LA ACTUACIÓN

Municipio

Ubicación de la actuación en suelo rústico:

Polígono

Parcela

2. TIPO DE BENEFICIARIO (marcad sólo una casilla)

- Persona física
- Agrupación de personas físicas
- Entidad sin ánimo de lucro
- Comunidad de bienes
- Comunidad o asociación de regantes
- Explotación agraria

3. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social

DNI/CIF

Domicilio:

Número

Escalera/Piso/Puerta

Localidad

CP

Teléfono

Correo electrónico

4. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA AUTORIZADA (si es diferente al beneficiario)

* Hay que acreditar la representación adjuntando declaración en caso de personas jurídicas (Anexo II) o documento que acredite la representación de persona física, a la solicitud de subvención.

Representante de la entidad o de la persona física solicitando en calidad de:

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Teléfono:

Correo electrónico:

5.NOTIFICACIONES DE LA TRAMITACIÓN

¿En caso de no estar obligado a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración pública, quiere recibir las notificaciones de manera electrónica? Si No

¿En caso afirmativo, a qué correo electrónico quiere recibir las notificaciones?

En el correo del beneficiario

En el correo del representante

En los dos correos. Y entiendo, en este caso, que se dará por notificado cuando se haya descargado la notificación desde uno de los correos.

SOLICITO

Acogerme a la subvención económica del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial de acuerdo con la convocatoria presente:

Línea de actuación (marcad sólo una):

Línea de recuperación y restauración de elementos etnológicos (LET)

¿Se enmarca dentro de una actuación a elemento declarado Bien de Interés Cultural (BIC) o catalogado en el catálogo municipal de bienes patrimoniales? Si No

Línea de recuperación del paisaje agrícola y su entorno (LA)

[En este caso se tiene que presentar el presupuesto según el modelo del anexo III]

Se realizarán los trabajos con medios propios?: si no

Línea de recuperación y restauración de elementos arquitectónicos o patrimoniales (LQ) [reservada a elementos BIC o catalogados].

Nombre y descripción básica del proyecto

Presupuesto de la actuación (tiene que corresponder con el presupuesto que se tiene que adjuntar con la solicitud)

Base imponible

% IVA Total IVA

[Si se hace con medios propios NO hay IVA]

Total presupuesto

Importe que se solicita

¿En el caso de que vuestra subvención sea concedida, querría acoger al anticipo del 75% de su importe? Si No

En caso afirmativo, recordad que una vez concedida la subvención, los particulares, las explotaciones agrarias y las comunidades de bienes deberán presentar un aval bancario por valor del 120% de la cantidad que se adelanta. Las entidades sin ánimo de lucro y las comunidades de regantes solo deberán presentarlo si la cantidad avanzada supera los 18.000€

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1. Que acepto las normas establecidas en la convocatoria de subvenciones para el año 2024 destinadas a personas físicas, agrupaciones de personas físicas, explotaciones agrarias, comunidades de bienes, comunidades y asociaciones de regantes y entidades sin ánimo de lucro, para la recuperación de elementos etnológicos y arquitectónicos con valor patrimonial y para la recuperación del paisaje agrícola y su entorno que estén situados dentro del ámbito territorial de la Serra de Tramuntana.
2. Que no incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones y al artículo 8 de la Ordenanza General de Subvenciones del Consejo de Mallorca.
3. Que, de acuerdo con el artículo 48.4 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones del Consejo de Mallorca, no soy deudor por resolución de procedencia de reintegro.
4. Que en los cuatro años anteriores (2020-2023), en relación en el expediente nº. presentado al Consorcio Serra de Tramuntana, los datos de la siguiente documentación NO han variado:
 - DNI. Indica fecha de caducidad:
 - CIF de la entidad
 - Escritura constitución sociedad
 - Nota simple de registro de la propiedad
 - Datos bancarios
5. Que para este proyecto:
 - No he pedido ningún otro apoyo, ayuda o subvención para este proyecto
 - He pedido otro apoyo, ayuda o subvención para este proyecto, aportando indicación, de la

relación de los apoyos, de las subvenciones y de las ayudas solicitadas o concedidas, con indicación de los importes y de las entidades subvencionadores. En este caso:

Proyecto de la solicitud:

Entidad subvencionadora:

Cuantía de la ayuda o subvención:

Marcad con una "X" la casilla correspondiente

No resuelta Denegada Concedida y no recibida Recibida

Proyecto de la solicitud:

Entidad subvencionadora:

Cuantía de la ayuda o subvención:

Marcad con una "X" la casilla correspondiente

No resuelta Denegada Concedida y no recibida Recibida

En caso de haber recibido más de dos subvenciones anteriores para este mismo proyecto, por favor, relacionadlas en este recuadro, indicando el nombre, la entidad subvencionadora, la cantidad y el estado de la subvención:

6. Que, en caso de ser una **explotación agraria**, está vigente el Registro Interinsular Agrario (RÍA) y:

- Autorizo al Consorcio Serra de Tramuntana a consultar de oficio este extremo.
- No autorizo al Consorcio Serra de Tramuntana, y por lo tanto, aporto la documentación apropiada como adjunto en la solicitud.

7. Que **en relación con el IVA** soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto:

- Si se recuperará y compensará el IVA.
- No se recuperará ni compensará el IVA.

8. Que adjunto la **documentación** exigida con la solicitud de la subvención:

- Solicitud rellena y firmada (anexo I de la convocatoria)
- Alta titularidad cuenta bancaria (anexo IV) o bien, no ha cambiado respecto del año anterior y el Consorcio ya dispone de este documento
- Presupuesto de la actuación (en el anexo III hay un modelo para las líneas LET y LA)
- Reportaje fotográfico del estado actual del elemento o espacio donde se quiere actuar (mínimo 3 fotografías)
- Proyecto de la actuación que incluye el plano y la referencia catastral

Sólo si procede:

- Certificado acreditativo del representante legal de la persona jurídica o documento que acredite la representación de persona física
- Declaración de los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación o comunidad, o documento de renuncia de uno o varios de los copropietarios o coarrendatarios en caso de renuncia de parte de ellos.
- Documento de autorización de la propiedad para llevar a cabo la actuación a subvencionar (sólo en el caso de que el beneficiario sea arrendatario/inquilino).
- Certificado de bien de Interés Cultural o bien Catalogado
- Declaración responsable de cumplir con los requisitos de regulación de visitas.
- Certificado de autorización del Registro Vitícola de las Islas Baleares.
- Certificado del número de cartilla ganadera.

Datos nuevos o que sí han variado en los últimos cuatro años:

- DNI
- Nota simple de registro
- Escritura constitución sociedad

Datos que no autorizo la consulta telemática:

- RIA
- Certificado de estar al corriente con el AEAT y la TGSS.

(Firma)

de 2024

Es indispensable llenar todos los datos de esta solicitud.